

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2 en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

PAMS/ce-41028/68.

Origen de la línea: Apoyo 3 bis de la línea a E. T. «Gríbe».

Final de la misma: E. T. número 550. «Vemar».

Término municipal a que afecta: Cabrera de Mataró.

Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,007, tramo aéreo, y 0,045, tramo subterráneo.

Conductor: Cobre; 25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: 100 KVA. 11.0380-0,220 KV.

Esta Sección, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), y en uso de las facultades que le confiere la Orden ministerial de 1 de febrero de 1965, resuelve:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7770-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se hace público haber sido caducadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cádiz hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducadas por falta de pago del canon de superficie las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 1.036. Nombre: «Camilo Sexto». Mineral: Azufre. Hectáreas: 24. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Número 1.057. Nombre: «Ampliación a Camilo Sexto». Mineral: Azufre. Hectáreas: 22. Término municipal: Arcos de la Frontera.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cádiz, 13 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Eduardo Cañedo Argüelles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público haber sido otorgadas las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgada y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera:

Número 11.821. Nombre: «La Riqueza Segunda». Mineral: Barita. Hectáreas: 40. Término municipal: Villaviciosa.

Número 11.946. Nombre: «Pepito Segundo». Mineral: Barita. Hectáreas: 18. Término municipal: Villaviciosa.

Número: 11.969. Nombre: «San Fernando Sexto». Mineral: Barita. Hectáreas: 30. Término municipal: Villanueva del Duque.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Córdoba, 9 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan José Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancias de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Una línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV., de 6.000 metros de longitud, derivada de la línea de igual tensión que la Empresa «U. E. M. S. A.» posee en las inmediaciones de San Carlos del Valle (Ciudad Real), a la altura del p. k. 11,300 de la carretera CR-644, de La Solana a Pozo de la Serna, con final en un centro de transformación, tipo intemperie, de 75 KVA. a instalar en las inmediaciones del primer grupo de casas en Pozo de la Serna (Ciudad Real). Asimismo se instalará una red de distribución en baja tensión para la citada aldea.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea de alta tensión, centro de transformación y red de distribución y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ciudad Real, 17 de junio de 1968.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.—2.306-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que por la Dirección General de Minas ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 818. Nombre: «Salvaca». Mineral: Carbón. Hectáreas: 1.352. Término municipal: Salvacañete Toril y Masegosa (Cuenca y Teruel).

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 22 de abril de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace público haber sido cancelado el permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Granada hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

29.491. «Esperanza II». Hierro. 16. Loja.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Granada, 28 de abril de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Jordana.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Guipúzcoa por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa a instancia de «Hidro-